



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador**

**05.09** El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plaza de profesor asociado y convocatoria del correspondiente concurso, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil veinticinco.

## Solicitud de dotación de plaza de profesorado asociado y convocatoria del correspondiente concurso

En aplicación de la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 16 de junio de 2025

Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2025

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Educación	MIDE I	Métodos de investigación y diagnóstico en educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil Docente: “Acreditación y certificación de la calidad” (Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación); “Técnicas e instrumentos para la recogida de información” (Grado en Pedagogía), con la metodología de la enseñanza a distancia.</li> </ul>	1 PASO